



SAN MIGUEL EL ALTO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL

OFICIO: 042/SG/2022

ASUNTO: SE ENTREGAN ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO

EMISIÓN DE VOTO, RESPECTO A

DECRETOS 28826/LXIII/22, 28827/LXIII/22, 28843/LXIII/22

**MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo; a través de este medio, hago entrega a esa superioridad de los acuerdos de ayuntamiento, con respecto a la emisión del voto del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de integrante Constituyente Permanente del Estado de Jalisco, a favor de los decretos: 28826/LXIII/22, 28827/LXIII/22, 28843/LXIII/22, que reforman el artículo 13 en su fracción IV, a); artículo 21 y 74 en su fracción IV, V, VI, VII, VII Y IX; y, adiciona el párrafo once del artículo 4, todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, respectivamente.

Esperando lo encuentre conforme a lo requerido, y sin otro particular, agradezco la atención brindada a la presente, quedando de usted.

05254

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECEBIDO
4 NOV 2022

HORA 15:30

[Handwritten signature]



ATENTAMENTE

San Miguel el Alto, Jalisco, a 4 de noviembre de 2022.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL
DE SAN MIGUEL EL ALTO

27628

RTG/emr
c.c.p: archivo

INFOLEJ
1678-LXIII

04 NOV 2022
[Handwritten signature]

12:33
[Handwritten signature]



SAN MIGUEL EL ALTO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO
DE ACTA DE AYUNTAMIENTO

OFICIO: EAA/NO. 55/11-2022

Quien suscribe, Lic. Rodrigo Trujillo González, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y el Artículo 26 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, por este conducto, -----

-----**CERTIFICO:**-----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

ACTA NÚMERO 43 CUARENTA Y TRES

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1º (PRIMERO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

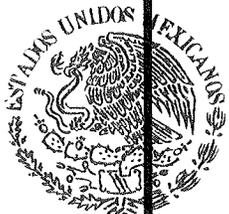
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 1º (primero) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, REGIDORA MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigésima octava Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
- LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
- 1) Emisión del voto del Ayuntamiento en calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco con respecto al decreto 28843/LXIII/22 que emite el Congreso del Estado de Jalisco, por el cual se adiciona el párrafo once del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Siendo las 9:02 nueve horas con dos minutos, se incorpora a la sesión el **regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez**, estando presentes **los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento.** -----

“Sic...Inciso 1). Se somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento el decreto 28843/LXIII/22, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por el cual se adiciona el párrafo once del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a fin de que este Ayuntamiento emita su voto respecto del decreto, en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco. No existiendo debate en este asunto, para su aprobación y de conformidad a lo establecido en el artículo 174 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a votación, conforme a lo siguiente: **Regidor Ángel Missael Loza**



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



SAN MIGUEL EL ALTO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

Martín, a favor; Regidora Norma López Ramírez, a favor; Regidora Hilda Viridiana González González, a favor; Regidora Maribel Fragoso Ramírez, a favor; Regidor Martín Sandoval Rodríguez, a favor; Regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor; Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz, a favor; Regidora Esther Miranda Aldana, a favor; Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá, a favor; Síndico Arturo González García, a favor y; Presidente Municipal Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor. Informando el Secretario General que en votación nominal se computarizan 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 159/A43/22 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco emite su voto a favor del decreto número 28843/LXIII/22, por el cual se adiciona el párrafo once del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO: Dese cuenta del acuerdo primero anterior al Poder Legislativo del Estado de Jalisco a través de los medios así solicitados. -----

...Sic”

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los 3 tres días de noviembre de 2022 dos mil veintidós, la cual consta de 2 dos fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

**“2022, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN E INSTALACIÓN
DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO”**



RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

• Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



SAN MIGUEL EL ALTO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO
DE ACTA DE AYUNTAMIENTO
OFICIO: EAA/NO. 53/10-2022**

Quien suscribe, Lic. Rodrigo Trujillo González, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y el Artículo 26 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, por este conducto, -----

-----**CERTIFICO:**-----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

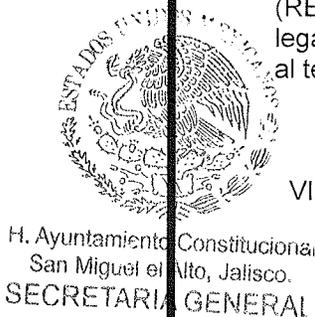
**ACTA NÚMERO 42 CUARENTA Y DOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE OCTUBRE DEL AÑO
2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 18 (dieciocho) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, REGIDORA MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la vigésima séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- VI. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
 - 2) Emisión del voto del Ayuntamiento en calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco con respecto al decreto 28826/LXIII/22 que emite el Congreso del Estado de Jalisco, por el cual se reforma el artículo 13, en su fracción IV, a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco

“Sic... Inciso 2). Se somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento el decreto 28826/LXIII/22 emitido por el congreso del Estado de Jalisco, por el cual se reforma el



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



SAN MIGUEL EL ALTO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

artículo 13, en su fracción IV, a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a fin de que este Ayuntamiento emita su voto al respecto del decreto, en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco. No existiendo debate en este asunto, para su aprobación y de conformidad a lo establecido en el artículo 174 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a votación, conforme a lo siguiente: **Regidor Ángel Missael Loza Martín**, a favor; **Regidora Norma López Ramírez**, a favor; **Regidora Hilda Viridiana González González**, a favor; **Regidora Maribel Fragoso Ramírez**, a favor; **Regidor Martín Sandoval Rodríguez**, a favor; **Regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez**, a favor; **Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz**, a favor; **Regidora Esther Miranda Aldana**, a favor; **Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá**, a favor; **Síndico Arturo González García**, a favor y; **Presidente Municipal Luis Alfonso Navarro Trujillo**, a favor. Informando el Secretario General que en votación nominal se computarizan 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 157/A42/22 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco emite su voto a favor del decreto número 28826/LXIII/22, por el cual se reforma el artículo 13, en su fracción IV, a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO: Dese cuenta del acuerdo primero anterior al Poder Legislativo del Estado de Jalisco a través de los medios así solicitados. ----- **...Sic"**

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **19 diecinueve** días de **octubre** de **2022 dos mil veintidós**, la cual consta de 2 dos fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
"2022, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN E INSTALACIÓN
DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO"


H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto
San Miguel el Alto, Jalisco
LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA GENERAL



ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO DE ACTA DE AYUNTAMIENTO

OFICIO: *EAA/NO. 52/10-2022*

Quien suscribe, **Lic. Rodrigo Trujillo González**, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**, y el Artículo 26 del **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**, por este conducto, -----

CERTIFICO: -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

ACTA NÚMERO 42 CUARENTA Y DOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

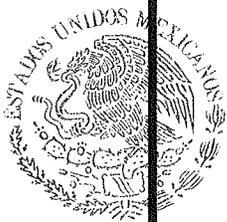
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 18 (dieciocho) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, **PROF. MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, **M.TRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, **LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, **REGIDORA MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**; (REGIDORES); **LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigésima séptima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

V. **LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES**

- 1) Emisión del voto del Ayuntamiento en calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco con respecto al decreto 28827/LXIII/22 que emite el Congreso del Estado de Jalisco, por el cual se reforman los artículos 21 y 74 en su fracción IV, V, VI, VII, VIII Y IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



SAN MIGUEL EL ALTO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

“**Sic... Inciso 1)**, Se somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento el decreto 28827/LXIII/22 emitido por el congreso del Estado de Jalisco, por el cual se reforman los artículos 21 y 74 en su fracción IV, V, VI, VII, VIII Y IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a fin de que este Ayuntamiento emita su voto al respecto del decreto, en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco. No existiendo debate en este asunto, para su aprobación y de conformidad a lo establecido en el artículo 174 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a votación, conforme a lo siguiente: **Regidor Ángel Missael Loza Martín**, a favor; **Regidora Norma López Ramírez**, a favor; **Regidora Hilda Viridiana González González**, a favor; **Regidora Maribel Fragozo Ramírez**, a favor; **Regidor Martín Sandoval Rodríguez**, a favor; **Regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez**, a favor; **Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz**, a favor; **Regidora Esther Miranda Aldana**, a favor; **Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá**, a favor; **Síndico Arturo González García**, a favor y; **Presidente Municipal Luis Alfonso Navarro Trujillo**, a favor. Informando el Secretario General que en votación nominal se computarizan 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 156/A42/22 siguiente**: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco emite su voto a favor del decreto número 28827/LXIII/22, por el cual se reforman los artículos 21 y 74 en su fracción IV, V, VI, VII, VIII Y IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO: Dese cuenta del acuerdo primero anterior al Poder Legislativo del Estado de Jalisco a través de los medios así solicitados. -----**...Sic”**

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **19 diecinueve** días de **octubre** de **2022 dos mil veintidós**, la cual consta de 2 dos fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

“**2022, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO**”

ATENTAMENTE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL